

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CLUB DEPORTIVO
EN DOCUMENTO PRIVADO**

En PUERTO SAGUNTO 3 de FEBRERO de 2023

SE REÚNEN

D./Dña. JESÚS MARTÍN SEGUNDO, DNI 19079930-G
domicilio en CUATORCE DE ABRIL 48,
localidad PUERTO DE SAGUNTO, C.P. 46520.

D./Dña. JOSE ANTONIO MATEOS HOUTER con DNI 09008614-C
y domicilio C/CID Nº3 2ª PTA 8,
localidad PUERTO SAGUNTO, C.P. 46520.

D./Dña. ÓSCAR GÓMEZ-CACEREDA ^{SORRIBES}, con DNI 45804571-W
y domicilio C/ DIAGONAL M, 2ª PISO PTAS,
localidad PUERTO SAGUNTO, C.P. 46520.

D./Dña. _____, con DNI _____
y domicilio _____,
localidad _____, C.P. _____.

D./Dña. _____, con DNI _____
y domicilio _____,
localidad _____, C.P. _____.

Intervienen en su propio nombre y derecho, reconociéndose mutuamente capacidad legal bastante para formalizar la presente acta de constitución de un club deportivo, y en virtud de lo cual

EXPONEN

PRIMERO.- Que es voluntad de los comparecientes constituir un club deportivo, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, sin ánimo de lucro y cuyo fin exclusivo es la promoción o práctica de una o varias modalidades y la participación en actividades o competiciones deportivas en el ámbito federado, al amparo de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana.

SEGUNDO.- Dicha entidad se denominará CLUB TRIATLÓN
HURACÁN PUERTO SAGUNTO,
y practicará como principal modalidad deportiva la de TRIATLÓN

TERCERO.- El domicilio social del club se fija en C/ CID Nº 3 2º
PTA 8 46520 PUERTO SAGUNTO (VALENCIA)

CUARTO.- El Club acata lo dispuesto en la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana, en los estatutos de la federación o federaciones deportivas a las que se adscriba y en las demás disposiciones de ámbito autonómico o estatal que resulten aplicables.

QUINTO.- El Club se regirá por los correspondientes estatutos, que los comparecientes manifiestan tener redactados, y que presentarán en la Dirección General de Deporte de la Generalitat, como órgano competente, para su aprobación e inscripción del Club en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana.

SEXTO.- Las personas comparecientes, reunidas en este acto en asamblea general, nombran la primera junta directiva, que estará integrada por los siguientes miembros (mínimo los tres primeros cargos):

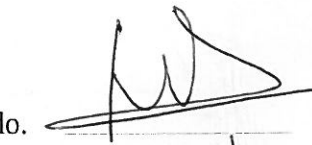
Presidente/a: JESÚS MARTÍN SEGUNDO
Vicepresidente/a: JOSE ANTONIO MATEOS MONTERO
Secretario/a: OSCAR GÓMEZ - CALCERRADA SORRIBES
Tesorero/a: _____
Vocal: _____

Hallándose todos presentes, aceptan el respectivo cargo para el que han sido nombrados y declaran no estar incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades establecidas por la ley.

SÉPTIMO.- Queda facultada cada una de las personas comparecientes para que, por sí solas y en representación de todas las demás, pueda realizar ante los organismos correspondientes todas las gestiones o trámites necesarios para la definitiva inscripción y puesta en funcionamiento del Club.


En prueba de conformidad, se firma la presente acta por los socios fundadores en el lugar y la fecha al principio indicados.

Fdo.



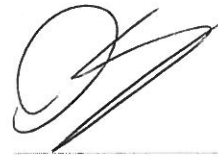
Jesus Martin
19079930-6

Fdo.



09008614-C
JOSE ANTONIO
MISTEOS

Fdo.



45804571-W

Oscar Gomez - Calcerada Sorribes

Fdo.

Fdo.

(NOTA: Debajo de la firma deberá aparecer el nombre y apellidos del firmante. Las dos primeras hojas deberán ir firmadas en el margen por los miembros fundadores.)

D./Dña. ÓSCAR GÓMEZ - CALCERRADA SORRIBES
con DNI 45804571-W, como secretario/a del Club,

CERTIFICO

Que las firmas que aparecen en el presente documento se corresponden con la identidad de los respectivos firmantes y han sido suscritas en mi presencia.

VºBº

PRESIDENTE/A



SECRETARIO/A

